

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la provincia de Huelva, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	04/05/2020	04/05/2020	UUID 2020-929228

Sesión: Primera

Fecha: 11/06//2020

Hora de inicio: 09:00 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Eva Cárdenas González, Técnica Jurídica de la Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura y análisis de los sobres nº 1 (DEUC y demás documentación general referente a la capacidad y solvencia) de las empresas presentadas. En su caso, determinar si deben subsanar la documentación requerida, otorgándoles 3 días hábiles.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 09:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 1 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen el DEUC y demás documentación general y administrativa sobre capacidad y solvencia exigidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.
2. La Presidenta de la Mesa de Contratación inicia la sesión informando a los asistentes sobre la publicación del anuncio de licitación para la contratación de los servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la provincia de Huelva, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151, en fecha 04/05/2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El plazo de presentación de solicitudes terminó el pasado día 08/06/2020 a las 14:00 horas.

3. La secretaria de la Mesa procede a enumerar las empresas que han presentado ofertas, haciéndolo dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación. Son las siguientes:

NIF	Razón social	Registro de entrada
29045340C	DANIEL RAGEL GAVIRA	27/05/2020 10:42H

4. A continuación, la Presidenta procede a abrir los sobres que contienen la documentación general sobre capacidad y solvencia, y se procede a examinar dicha documentación de acuerdo con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Del examen de la documentación se constata que **DANIEL RAGEL GAVIRA** no ha presentado de forma correcta la documentación solicitada siguiente:
- **DEUC:** En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) se ha marcado la opción "No" en el apartado "A: Información sobre el operador económico" epígrafe e) *¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?*. Esta información se le requerirá a la empresa en el caso que resulte adjudicataria de la licitación y será necesaria su aportación. Para continuar en el proceso es necesario que sea marcada la opción "Sí".
 - **Autorización sanitaria de funcionamiento vigente del centro/s:** La autorización aportada se expidió el 13/10/2011. Tiene más de 5 años de antigüedad. Deberá aportar la renovación de la misma o, en su caso, la solicitud de renovación.

La Mesa acuerda otorgar un plazo de tres días hábiles a la empresa afectada para que subsane la documentación en los términos mencionados.

6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 09:30 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Eva Cárdenas
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta